

Constancia: Señor Juez, le informo que el señor Víctor Alonso Flórez Vargas, apoderado del Ministerio de Justicia y del Derecho, le sustituyó poder al abogado Luis Carlos Castelblanco Beltrán, a fin de que represente los intereses de la persona jurídica en mención. Sírvasse Proveer.

Penélope Sánchez
Penélope Sánchez Noreña
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado Interno	05000312000120210004600
Auto	Sustanciación No. 361
Proceso	Extinción de Dominio
Afectado	Luz Dary Agudelo Arango
Asunto	Reconoce personería jurídica

En atención a la constancia que antecede, se le reconoce personería jurídica para actuar al interior del trámite extintivo al abogado **Luis Carlos Castelblanco Beltrán**, portador de la tarjeta profesional No. 160.852 del C.S. de la J., en representación del **Ministerio de Justicia y del Derecho** dentro del proceso de la referencia.

Dicho reconocimiento se concede en los términos del mandato conferido y a partir de su presentación ante este despacho.

NOTIFÍQUESE

JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Juan Felipe Cardenas Restrepo
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 Especializado

Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8eb16723ff5920ba9589f6bd1cba8514dafeea3b6fb0f3d005c9622bbe65c34**

Documento generado en 21/09/2023 11:20:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>